

 UMSA Universidad Mayor de San Andrés	REGISTRO	Código	R-342
	REQUISITOS PARA CERTIFICADO DE POSDOCTORADO	Versión	2
		Aprobado	28/08/2024

GESTION 2025

1. Fotocopia legalizada del Diploma Académico a nivel de licenciatura y Doctorado *
2. Hoja de Vida resumida (no documentada).
3. Dos fotografías a color **actualizadas** (tamaño 3.5 x 3.5 cm sin bordes, en papel mate, no digitalizadas, fondo plomo claro) dentro de un pequeño sobre plástico.
4. Un sobre blanco tamaño carta rotular por el apellido paterno, materno, nombres, número telefónico personal más correo electrónico, **todo impreso**.
5. Copia del Formulario G.A.R. de Defensa o habilitación.
6. Un Certificado Original de Calificaciones de Trabajo de Investigación.
7. Certificado de Encuesta de titulación del DSIE, ingresar a la página:
<https://sia.umsa.bo/encuesta>
8. Un Certificado emitido por la unidad de Postgrado donde establezca que no tiene deudas económicas pendientes de pago por concepto de la colegiatura.
9. Certificado de la Biblioteca Central de la UMSA acreditando no deber libros, se obtiene previa solicitud en la Biblioteca Especializada de su Posgrado y/o Facultad.
10. Certificado de la Biblioteca Central de la UMSA – acreditando la entrega de dos (2) ejemplares del Trabajo de Investigación, con su respectivo resumen de 200 palabras además de dos (2) CD's con el documento grabado en formato Word y PDF en un solo archivo – se obtiene previa entrega de los mismos en la Biblioteca especializada de su Postgrado y/o Facultad.
11. Para nacionales un ejemplar del Certificado de Nacimiento Original **actualizado al año de presentación**
Para extranjeros un ejemplar del Certificado de Nacimiento Original legalizado por Consulado y Cancillería o apostillado (Convención de La Haya) y una fotocopia del pasaporte o certificado del carnet de identidad extendido por el SEGIP.
12. Formulario de solicitud de trámite que se lo adquiere en Caja Recaudadora del Edificio Melissa, previo pago de Bs204. (DOSCIENTOS CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), en caso de terceras personas deben adjuntar poder notariado, para iniciar y recoger el trámite de Posdoctorado.
13. Para nacionales cancelación de valores de Bs1.800 (UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), se cancela en caja recaudadora.
14. Para extranjeros cancelación de valores de Bs2.700 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), se cancela en caja recaudadora.

Nota

- Toda la documentación debe ser entregada en sobre plástico transparente tamaño oficio con broches.
- La recepción se efectúa en forma mensual, conforme a cronograma que se difunde en oficinas de Títulos y Diplomas.
- La atención al público se realiza en horario discontinuo de lunes a viernes.
- Los títulos profesionales conferidos a bolivianos por Universidades extranjeras deberán ser revalidados y/o convalidados por el Sistema de la Universidad Boliviana y/o instancias pertinentes.
- Profesionales extranjeros que vienen al país declarados en Comisión y/o en Misión Diplomática, deben realizar Declaración Jurada ante Juez de Instrucción en lo Civil, donde establezca que no Revalidan su Diploma Académico obtenido en el exterior.
(* Los profesionales que hubieren presentado Diploma de Licenciatura y Título de Doctorado debidamente legalizados ante la División de Gestiones y Admisiones para el Trabajo de Investigación, no es necesario volver a presentarlos.

EL CERTIFICADO QUE USTED RECIBE TIENE TODO EL RESPALDO LEGAL, NO PUEDE SER BORRADO, CAMBIAR FOTOS, NI ADULTERAR EN SU CONTENIDO, CASO CONTRARIO QUEDA NULO.

ESTOS SON LOS ÚNICOS VALORES A CANCELAR